



Procuraduría General de Justicia del estado de Hidalgo

Unidad de Recuperación de Vehículos

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN IV

DISTRITO: Pachuca

NUC: 01-2021-00715

OFICIO: PGJH-10/URV/CII/230/2022

ASUNTO: DEVOLUCIÓN EN DEFINITIVA

Pachuca de Soto, Hidalgo; 24 de marzo del 2022.

C. . TITULAR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE HIDALGO, HIDALGO. PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 119, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108, 109, 111, 131, 229, 239, 245 y 246 del Código Nacional de Procedimientos Penales; así como el acuerdo número A/001/2021 del Procurador General de Justicia en el Estado, publicado en el Periódico Oficial el dieciocho de junio de dos mil siete, por el cual se establecen las directrices institucionales que se deben seguir para la aplicación y observancia del "Manual de Operación en Materia de Vehículos Robados"; le notifico que, toda vez que se han cubierto los requisitos legales correspondientes, se levanta el **aseguramiento** del vehículo que se enlista a continuación, y se **devuelve en definitiva** al C. **NANCY LÓPEZ OLVERA**, en su carácter de apoderada legal de OFICINA COORDINADORA DE RIESGOS ASEGURADOS S.C. en su carácter propietario, (previa identificación) el cual se encuentra depositado en el corralón de encierro denominado Grúas Velázquez, ubicado en María del Carmen González, número 63, Colonia Centro, Actopan, Hidalgo, mismo que ingresó en fecha 02 de mayo del 2021.

MARCA:	HYUNDAI GRAND i10
TIPO:	HATCH BACK
MODELO:	2017
COLOR:	NARANAJ
SERIE ORIGINAL:	MALA75BCXHM523418
SERIE APÓCRIFO:	MALA85BCXHM498159
MOTOR ORIGINAL:	G4LAGM190734
MOTOR APÓCRIFO:	G4LAGM141469
PLACA:	X15AZJ

Solicitando a la C. NANCY LÓPEZ OLVERA que ponga a disposición de esta autoridad las placas de circulación X15AZJ, en un plazo no mayor de 3 días hábiles a partir de la recepción del presente documento, en razón de que dichas placas no son las que portaba la unidad a momento del robo, de igual manera para que en un término de 5 días hábiles a partir de la recepción del presente documento, comparezca ante la autoridad que conozca de la ECA/FRO/VEC/034/146963/20/06 iniciada ante el Agente del Ministerio de ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, a efecto de realizar los trámites de cancelación de reporte de robo.

El presente oficio tendrá una vigencia de cinco días hábiles contados a partir de su recepción y, previo a la devolución del vehículo, deberá verificarse con ROSA AURELIA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ a los números 01 (771) 7108813 y 7108796 extensión 103 de la CIRVR.

LICENCIADA ROSA MARÍA CASTILLO LOZA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN IV.

Vo. Bo.
LIC. DAVID SÁNCHEZ ESCORZA
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN

Vo. Bo.
LIC. ADOLFO BARRÓN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS